



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.465

DALCAHUE, 23 de octubre de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamacion en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CAMIONETA
MARCA	MAXUS
PATENTE	TBPK-35

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE EQUIPO Y ORNAMENTACIÓN PARA LA ACTIVIDAD DE LA OFICINA DE ADULTO MAYOR "CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR"

CONDUCTOR JAIME ALEJANDRO ALVARADO SUBIABRE

LOCALIDAD DALCAHUE URBANO, LUGARES ALEDAÑOS.

DÍA AUTORIZADO SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RRV
 CBM

[Acceder al documento en línea](#)



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

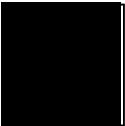


**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RRV

CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL